



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF - 2007

San Miguel Agreda de Mocoa, 07 de diciembre de 2023

Señor

**MANUEL HUMBERTO VASQUEZ PAMA**

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 257**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: MANUEL HUMBERTO VASQUEZ PAMA**

**CONCEPTO: RESOLUCION No. 1185 DEL 28/06/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-038-21, POR LO PRESUNTA VULNERACION A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONTENIDA EN EL DECRETO 2811 DE 1974, EL DECRETO 1076 DE 2015**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.1185 de fecha del 28 de junio de 2022, mediante la cual se determinó al señor **MANUEL HUMBERTO VASQUEZ PAMA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 2100565213 de Lago agrio - Ecuador; para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015. y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$6.503.410) MDA/CTE.**

En consecuencia, solicito a la señora **MANUEL HUMBERTO VASQUEZ PAMA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviamos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

  
**DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267. Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506